

Aprueba IEE Bodega Electoral y Especificaciones para el Monitoreo de Campañas

Como parte de las actividades del Proceso Electoral Extraordinario, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE), en Reanudación de Sesión Ordinaria, aprobó el área de la Bodega para el almacenamiento de las boletas y documentación electoral que se utilizará el próximo 6 de marzo y quiénes tendrán acceso a esta.

La bodega está ubicada en el Corredor Industrial, kilómetro 133.5, Autopista México-Orizaba, Zona Industrial Chachapa, Amozoc, Puebla, y cuenta con las características necesarias, equipo, medidas de acceso y seguridad; con la finalidad de mantener control del material electoral a resguardar.

Asimismo, en esta sesión virtual se aprobaron las Especificaciones Técnicas para el Monitoreo de las Campañas Electorales en los Medios de Comunicación, las cuales tienen como objetivo dar seguimiento a la propaganda de candidatas, candidatos, partidos políticos y/o coaliciones, durante el periodo de campañas electorales, que abarca del 16 de febrero al 2 de marzo.

Es importante mencionar que, en este monitoreo se analizará en los medios de comunicación: la perspectiva de género, equidad en la contienda, violencia política contra las mujeres y el uso del lenguaje incluyente y no sexista.

El IEE reafirma su compromiso en pro de la democracia y la participación activa de la ciudadanía.